

PERÚ Ministerio de Salud Dirección Nacional de Promoción y Atención Integral de Salud Lima 18119 Hospital José Agustín Tello de Chosica "Centro de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres Año del Cambio y la Reconstrucción Nacional"

CONCURSO ABIERTO DE UN MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA-HJATCH

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1. Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo: www.empleosperu.gob.pe Vacantes Públicas	24/08/2018	Unidad de Personal
CONVOCATORIA		
2. Publicación de la convocatoria en la página web institucional www.hospitalchosica.gob.pe y la Vitna de la Oficina de Comunicaciones.	10/09/2018 al 14/09/2018	Comisión de Selección
3. Inscripción y Presentación de Currículo Vitae Documentado (Anexo 4) Lugar: Trámite Documentario del HJATCH en Jr. Trujillo Sur N° 251 Chosica Horario: 8:00 am. a 16:00 pm.	10/09/2018 al 14/09/2018	Trámite Documentario del HJATCH
SELECCIÓN		
4. Evaluación de la documentación del Currículo Vitae (Profesional Médico) según Anexo 5 según corresponda.	17/09/2018 al 18/09/2018	Comisión de Selección
5. Publicación de resultados de la Evaluación del Currículo Vitae en la página institucional www.hospitalchosica.gob.pe	19/09/2018	Comisión de Selección
6. Presentación de Reclamos Trámite Documentario del HJATCH Horario: 8:00 am. a 16:00 pm	20/09/2018	Comisión de Selección
7. Absolución de Reclamos	21/09/2018	Comisión de Selección
8. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Lugar: Auditorio Institucional del HJATCH	24/09/2018	Comisión de Selección
9. Publicación de Resultados	25/09/2018	Comisión de Selección
10. Entrevista Personal Lugar: Auditorio Institucional del HJATCH	26/09/2018	Comisión de Selección
11. Publicación de resultado final en la Página Institucional. www.hospitalchosica.gob.pe	27/09/2018	Comisión de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
12. Suscripción del Contrato. Lugar: Sede del Hospital José Agustín Tello de Chosica en el segundo Piso del Jr. Trujillo Sur N° 251 Chosica	Los cinco primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Unidad de Personal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION, con RUC 2018749258, con domicilio en Jr. Espinar N° 306 del distrito de Santa Ana provincia La Convención y departamento de Cusco, hace de conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, se efectúa el Saneamiento Físico Legal del bien inmueble que se detalla a continuación:

PARCELA 12 DEL SECTOR DE BARRIAL

Ubicación	Sector de Barrial, Distrito de Santa Ana, Provincia La Convención, departamento Cusco.
Adquisición	Escritura Pública N° 607 celebrada el 29 de agosto del 2018 ante notario público Abel Muñoz Escobar sobre donación que otorga la Asociación de Vivienda Nueva Alianza a favor de la Municipalidad Provincial de La Convención
Área	9,836.81 m ²
Perímetro	514.97 m
Linderos	
Por el Norte	: Con Asociación 3 de Mayo en línea quebrada de 02 tramos: 30.32 ml. y 30.32 ml. haciendo un total de 60.64 ml.
Por el Sur	: Con terrenos de Alpio Egua en línea quebrada de 02 tramos: 22.86 ml. y 27.75 ml. haciendo un total de 50.61 ml.
Por el Este	: Con la Asociación Pro vivienda Rafael Hoyos Rubio en línea quebrada de 05 tramos: 145.07 ml., 13.09 ml., 3.66 ml., 18.66 ml. y 11.99 ml. haciendo un total de 192.47 ml.
Por el Oeste	: Con terrenos de Florencia Egua en línea quebrada de 05 tramos: 66.20 ml., 70.23 ml., 10.95 ml., 36.74 ml. y 27.13 ml. haciendo un total de 211.25 ml.

Asimismo se señala que la presente publicación tiene el acto de saneamiento por el cual se pretende sanear, el bien inmueble antes descrito, mediante la anotación preventiva bajo el D.S. N° 130-2001-EF que es INSCRIPCIÓN DE DOMINIO a favor de la Municipalidad Provincial La Convención. lo que se publica a fin de que terceros que se sientan afectados en algún derecho tomen conocimiento de conformidad al artículo 8° del D.S. N° 130-2001-EF.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO - RURAL Arq. Santiago Ovalle Zamalloa Gerente

021-1692578-1

EDICTO N° 036-2018-MPHGRS-RRCC RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73 del Decreto Supremo N° 015-96-PCM, se hace saber que ante la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huarmey, que despacha la Srta. SONIA BERNA CARRASCO DE PAZ se ha presentado la persona de MONICA ELENA QUESADA QUESADA, generando expediente administrativo N° 201810069 del 23 de agosto del 2018 solicitando la rectificación administrativa de la partida de nacimiento N° 269 inscrita con fecha 06-05-1976 en el sentido que se le ha omitido en consignar el segundo prenombre de su señor padre-declarante, estando como:

DICE: PADRE DECLARANTE: ABELARDO QUESADA OLIVOS

DEBE DECIR: PADRE DECLARANTE: ABELARDO ISAC QUESADA OLIVOS

Las personas que tengan motivos para oponerse podrán manifestarlo en la forma y plazo previsto en el reglamento de las inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil D.S 015-96-PCM.

Huarmey, agosto 24 del 2018.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY SONIA BERNA CARRASCO DE PAZ DNI N° 32123866 JEFE DE REGISTRO CIVIL

050-1692531-1

AVISO CONJUNTO DE FUSION

De conformidad con lo establecido en el artículo 355° de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que mediante Juntas Generales de Accionistas de Enermin Perú S.A. y Enercom S.A., celebradas con fecha 03 de setiembre del 2018, se acordó aprobar la fusión por absorción entre ambas empresas en virtud de la cual Enercom S.A. será absorbida por Enermin Perú S.A.

Con motivo de la realización de la Fusión, Enercom S.A. se extinguirá sin necesidad de disolverse ni liquidarse.

La fecha de entrada de vigencia de la fusión será la fecha en que se suscriba la Escritura Pública que formalice los presentes acuerdos. A partir de la entrada en vigencia de la fusión, Enermin Perú S.A. asumirá a título universal y en bloque el íntegro del patrimonio, bienes, derechos, obligaciones, activos y pasivos de Enercom S.A.

Lima, 13 de setiembre del 2018. Enermin Perú S.A. RUC N° 20513779152 Enercom S.A. RUC N° 20106822663

002-1692463-1

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego



INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES (Servicios de Consultoría) REPUBLICA DEL PERU

UNIDAD EJECUTORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS Proyecto "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3"

Contrato de Préstamo BID N°3370/OC-PE La República del Perú ha suscrito un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de Firma: "Supervisión y Control de Calidad del Proceso de Catastro, Titulación, Registro de Predios Rurales Individuales, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas ubicadas en el ámbito de intervención de los Lotes N° 1, 2, 3 y 4 del PTRT3" - Segunda Convocatoria.

La Unidad Ejecutora 001631 "Gestión de Proyectos Sectoriales" se encuentra a cargo de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3", cuyo objetivo general es la formalización de la propiedad rural en la selva y zonas localizadas de la sierra.

Objetivo General del Servicio: Contratar los Servicios de una empresa consultora, que realice las actividades de supervisión y verificación de la calidad en el proceso de Catastro, Titulación y Registro de Predios Rurales Individuales, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas en los ámbitos de intervención del PTRT3.

Periodo de Ejecución: hasta 780 días calendario los que incluye la revisión y conformidad correspondiente. Los productos e informes deberán ser entregados dentro de este plazo.

Costo Estimado: de modo indicativo es de S/ 3756,922.04 (Tres Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Veintidós con 04/100 Dólares Americanos), sin incluir impuestos; sin embargo, por las Políticas de Adquisiciones del Banco es posible variar por encima o por debajo del Costo Estimado, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La Unidad Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales - UEGPS, invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada, a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán completar los Formularios A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5 disponibles en el sitio web <http://www.uegps.gob.pe>, en donde también podrán encontrar los Términos de Referencia.

La firma o el Consorcio seleccionada deberán tener un muy buen conocimiento del terreno en cuanto a su contexto social, geográfico y accesibilidad, a fin de mejorar sus calificaciones y potenciar el desarrollo del proyecto.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-3) con modalidad Selección Basada en Calidad y Costo, y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según lo especificado en dichas políticas.

Durante la ejecución de la consultoría, las firmas consultoras deberán cumplir con las políticas de salvaguarda sociales y ambientales del BID.

Perfil mínimo de la firma o consorcio

Experiencia General: - Mínima de cinco (05) años en la supervisión y/o control de calidad de proyectos de inversión.

Experiencia Específica: En cuanto a la experiencia específica deberá acreditar: Facturación en los últimos ocho (08) años anteriores a la fecha de presentación de expresión de interés, en un monto igual o mayor al estimado de la presente consultoría, relacionados a la ejecución de servicio de catastro y/o titulación y/o registro de predios rurales o comunidades campesinas o comunidades nativas.

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios deberán ser enviadas vía correo electrónico o en medio físico a la dirección indicada líneas abajo a más tardar el día 02 de octubre del 2018.

UNIDAD EJECUTORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS Proyecto "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3"

Ing. Edson Seoipa Ruiz - Director Ejecutivo de la UEGPS Dirección: Avenida Trinidad Morán N° 955, Lince - Lima Perú. Teléfono: 511-4194640. Correo electrónico: consultoras.ptrt3@uegps.gob.pe (Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta la siguiente: SBCC N°001-2018-MINAGR-DVDIAR-UEGPS-PTRT3 - 2da Convocatoria Horario de recepción de documentos: lunes a viernes de 08:30 am. a 1:00 pm. a 5:00 pm.

002-1692746-1

Lma 18 setiembre del 2018



PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

En virtud de la Resolución del Consejo Directivo N° 024-2018-CD-OSITRAN, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN, convoca a la Audiencia Pública "Fijación Tarifaria de un Segundo Grupo de Servicios Especiales en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma: Provisión de equipamiento para movimiento adicional de carga a solicitud del usuario. Consolidación/desconsolidación de contenedores reefer y Embarque/descarga de contenedores IMO 40 pies"

Fecha : Martes, 2 de octubre del 2018
Hora : 10:00 a.m.
Lugar : Auditorio del Hotel Río Huallaga (Calle N° 111, Yurimaguas)

La mencionada propuesta se encuentra publicada en la página web de OSITRAN www.ositrans.gob.pe Información adicional en info@ositrans.gob.pe o al teléfono: (01) 500-9330, Anexo 297.

Los participantes que deseen hacer uso de la palabra deben registrarse al correo electrónico antes señalado.

INGRESO LIBRE.

Lima, setiembre del 2018



005-16914653-1



MINISTERIO PÚBLICO Fiscalía Provincial Penal Supraprovincial Del Distrito Fiscal de Huancavelica sede Ayacucho

EDICTO (DIARIO OFICIAL EL PERUANO)

LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL SUPRAPROVINCIAL DE HUANCAMELICA CON SEDE EN AYACUCHO, el Fiscal Provincial Penal CASALLO DIAZ, Honorio Alejandro, dispuso en la investigación N° 44-2013, se notifique al denunciado SANTIAGO ALBERTO PICÓN PESANTES, LA FORMALIZACIÓN DE LA DENUNCIA PENAL, en su contra, así como también se notifique al mismo denunciado el REQUERIMIENTO DE PRISIÓN PREVENTIVA, en su contra, por la presunta comisión del delito de Desaparición Forzada, en agravio de DONATO ALCELMO CÁRDENAS SÁNCHEZ.

Ayacucho, 13 de julio del año 2018.

HONORIO ALEJANDRO CASALLO DIAZ FISCAL PROVINCIAL PENAL (T)

FISCALIA PENAL SUPRAPROVINCIAL DE HUANCAMELICA CON SEDE EN AYACUCHO

010-1691991-1